



*Juzgado Primero Penal Del Circuito
Florencia - Caquetá*

EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DE FALLO DE TUTELA

El Juzgado Primero Penal del Circuito de Florencia, Caquetá, **NOTIFICA** a la señora **CARMEN VASQUEZ**, identificada con C.C.20.320.372, del fallo de tutela del 20 de enero del 2021, dentro de la radicación 180013104001202000278 a través del cual se decidió:

PRIMERO: NEGAR por improcedente la tutela a los derechos fundamentales invocados por la señora **ARACELY HERRAN DE AGUASACO**, identificada con Cedula de Ciudadanía 28.521.180, y de la contradictora con interés **CARMEN VASQUEZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** – conforme a las consideraciones contenidas en la parte motiva

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes este fallo, en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: En el evento de que esta sentencia no fuere impugnada, **REMITIR** el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. **NOTIFIQUESE Y CUPASE, JOHANA DUQUE GONZALEZ (JUEZA).**

El presente edicto se fija en un lugar público y visible a la entrada del palacio de justicia Gerardo Cortez Castañeda, siendo las 8:00AM de hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021) por el termino de tres (3) días, e igualmente se publicara en la página Web de la rama judicial.



EDWIN ALMARIO FERNANDEZ
Secretario